



**CONVOCATORIA  
ABOGADO CON EXPERIENCIA EN DERECHO AMBIENTAL  
JUNÍN**

**CRONOGRAMA**

<b>Recepción de postulaciones</b>	Hasta el lunes 13 de diciembre
<b>Notificación de seleccionados/as para entrevistas</b>	martes 14 de diciembre
<b>Realización de entrevistas</b>	Entre martes 14 y jueves 16 de diciembre
<b>Anuncio de seleccionado/a</b>	Viernes 17 de diciembre

**POSTULACIÓN**

Enviar la siguiente información y documentos al correo [info@yunkawasiperu.org](mailto:info@yunkawasiperu.org), con el asunto "Convocatoria ABOGADO CON EXPERIENCIA EN DERECHO AMBIENTAL - JUNÍN".

1. CV no documentado
2. Carta de intención
3. Tres referencias laborales



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ABOGADO CON EXPERIENCIA EN DERECHO AMBIENTAL**

### **I. INTRODUCCIÓN**

La asociación civil **Yunkawasi** conserva la biodiversidad con un enfoque ecosistémico, intercultural, inclusivo, científico y transparente, promoviendo el fortalecimiento y desarrollo sostenible de poblaciones humanas.

Yunkawasi desarrolla proyectos de conservación en el Perú, con sitios de intervención en los departamentos de Tumbes, Piura, Amazonas, Ucayali, Loreto y Junín. Yunkawasi desarrolla su misión en alianza con la cooperación internacional, el estado peruano, gobiernos regionales, gobiernos locales, pueblos indígenas, comunidades locales, sector privado y la sociedad civil organizada.

Actualmente **Yunkawasi** se encuentra en búsqueda de un consultor(a) abogado con experiencia en derecho ambiental para cumplir con las actividades previstas en el ámbito de intervención de los proyectos que se ejecutan en el departamento de Junín así como brindar asesoría legal externa a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRRNGA) del Gobierno Regional de Junín.

### **II. OBJETIVO GENERAL:**

Ejecutar las actividades del soporte legal previstas en el Plan Operativo Institucional de Yunkawasi en la región Junín para el año 2022.

### **III. PERFIL DEL CONSULTOR:**

1. Abogado colegiado y habilitado en derecho, con experiencia laboral general mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado y experiencia específica mínima de un (01) año en el sector público, como especialista en Derecho Ambiental, desempeñando actividades relacionadas a la gestión ambiental, otorgamiento de Certificaciones Ambientales, aprovechamiento y conservación de recursos naturales, biodiversidad y/o ecosistemas.
2. Contar con cursos, diplomados y/o especializaciones en Derecho Ambiental, Gestión Ambiental y/o Gestión de Recursos Naturales.
3. Contar con conocimientos del marco legal ambiental, incluyendo el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), Reglamentos de Protección Ambiental (RPA) de los sectores de saneamiento y transportes, Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) y sus procedimientos administrativos vinculados como el otorgamiento de la certificación ambiental, la elaboración de propuestas de Áreas de Conservación Regional (ACR), entre otros.



4. Contar con conocimientos en el marco normativo referente a la descentralización y las competencias ambientales que ejercen los Gobiernos Regionales.
5. Disponibilidad para desplazarse o residir en la ciudad de Huancayo.
6. Gran habilidad en el uso de herramientas para el trabajo remoto: Google Drive y sus aplicaciones, Zoom, Meets, entre otras.
7. Proactivo, de grandes habilidades comunicacionales, con capacidad de liderazgo y para trabajar en equipo.
8. No tener procesos administrativos civiles o antecedentes penales.
9. No tener antecedentes judiciales, policiales o en proceso de determinación de responsabilidades.

De preferencia:

Con conocimiento de la realidad peruana en temas de conservación de la biodiversidad, investigación científica y procesos administrativos vinculados a la gestión de recursos naturales y áreas protegidas a nivel de gobierno nacional y local.

#### **IV. RESPONSABILIDADES**

1. Brindar soporte técnico legal a la Asociación Yunkawasi en los temas que les concierne relativos a las actividades en el ámbito de intervención del departamento de Junín.
2. Elaborar informes legales respecto a las actividades previstas por parte de la Asociación Yunkawasi en el ámbito de intervención del departamento de Junín relacionados con el manejo de recursos naturales y gestión ambiental.
3. Coordinar la remisión de información necesaria para el diseño y elaboración de propuestas de planes, normas y estrategias en materia de diversidad biológica y gestión ambiental de nivel regional.
4. Brindar soporte en la elaboración de los diferentes informes legales de la GRRNGA vinculados a la Conservación y Recuperación de Ecosistemas, Recursos Naturales, Biodiversidad, servicios ambientales, Certificaciones Ambientales relativas a la aprobación de Declaraciones de Impactos Ambiental (DIA) de los sectores de saneamiento, edificaciones y transporte, así como la aprobación de Fichas Técnicas Ambientales – FTA y Fichas Técnicas Socio Ambientales – FITSA.
5. Brindar soporte legal a la GRRNGA en la implementación del proceso de delegación de competencias ambientales de los sectores de saneamiento, edificaciones y transporte.
6. Brindar soporte legal a la GRRNGA en la preparación de informes y consultas legales en materias relacionadas con el aprovechamiento de los recursos naturales, Áreas Naturales Protegidas (ANP), Áreas de Conservación Regional (ACR), Áreas de Conservación Privada (ACP), gestión ambiental descentralizada, legislación forestal y de fauna silvestre, entre otras, a solicitud



de los socios priorizados y en función de los proyectos que implemente la GRRNGA.

7. Brindar soporte legal a la GRRNGA en la evaluación del cumplimiento de los aspectos legales contenidos en la DIA: análisis legal, recomendar la aprobación, la conclusión del procedimiento, la improcedencia, abandono o desistimiento de la evaluación y la Certificación Ambiental de Proyectos de Inversión en saneamiento, edificaciones y transportes, así como la elaboración de la propuesta de resolución que concluye el procedimiento.
8. Otros temas que se le asignen.

**V. COORDINACIÓN:**

El/la profesional en derecho entregará informes de sus actividades directamente a los coordinadores regionales, la directora de conservación y al especialista en políticas de conservación; para el caso de los documentos generados producto de la asesoría legal externa a la GRRNGA, deberán contar previamente con la conformidad de la Sub Gerencia Regional de Recursos naturales y Medio Ambiente (SGRRNGMA) de la Gerencia Regional en mención.

**VI. VIGENCIA DEL CONTRATO DE SERVICIOS NO PERSONALES:**

La posición es por seis (6) meses, con gran probabilidad de renovación por periodos adicionales.

**VII. CONTRAPRESTACIÓN:**

Aproximadamente S/. 3,000.00 soles mensuales para lo que deberá emitir un recibo por honorarios en el que se incluirá el impuesto a la renta.

**VIII. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

La modalidad del contrato será de consultoría sin relación de dependencia. Se proveerá de un seguro personal de accidentes de actividades de alto riesgo.

**IX. LUGAR DE TRABAJO:**

La prestación del servicio se desarrollará en la ciudad de **Huancayo**, departamento de Junín.